

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2020-00266-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

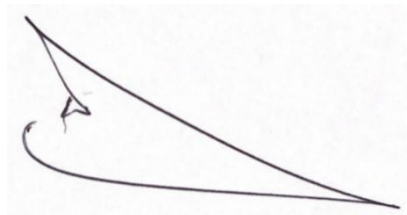


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MAYO (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 del C.G.P. se reconoce personería a la Dra. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CÁRDENSA identificado con C.C No. 91.518.752 expedida en Bucaramanga y portadora de la T.P. No. 243.241 del C.S. de la J., como abogada de la parte demandada LAURA CRISTINA SILVA ANGARITA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 27 DE MAYO DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria